Natalia Puerto 146
1712

Bogotá D.C. 15 de marzo de 2023

Alcaldia Local de Chapinero
R No.
2023-521-003057-2
2023-03-15 13:22 - Folios: 1 Anexos: 98
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ASOCIACION ARKAMBIENTAL
20235210030572

Señor
OSCAR YESID RAMOS CALDERON
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
Atención: Natalia Puerto Gonzalez
Apoyo a la supervisión
Bogotá. D.C.

Lo NOLO
he Reasignado

Asunto: Presentación cuenta de cobro No. 1 del contrato 220-2022

Cordial saludo

Le presento el informe de actividades y cuenta de cobro correspondientes al **pago No. 1**, durante el periodo comprendido del **21 de NOVIEMBRE de 2022 al 20 de FEBRERO de 2023**, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios **No. 220 de 2022**, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, NIT 899.999.061- 9.

DEBE A:

ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

LA SUMA: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($63.571.600) M/CTE.
POR CONCEPTO DE: Pago de Servicios

CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA

BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

CUENTA: 460037237

TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS

Cristian Anchique Caro
Representante Legal Arkambiental

1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Asociación Arkambiental sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento de las actividades y se autoriza el pago No 1. correspondiente al 20% del monto total, del periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 y 20 de febrero de 2023

Contrato:	No. 220 de 2022
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Asociación Arkambiental
NIT	No. 900.017.592-8
Objeto:	*Prestar servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar y/o potencializar situaciones ambientales conflictivas, a través de herramientas de educación ambiental y procesos de formación ambiental para la estimulación y promoción de hábitos de consumo responsable, separación en la fuente y reciclaje en la localidad de chapinero".*
Plazo de Ejecución	7 meses
Fecha Iniciación:	21 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación:	20 de junio de 2023
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 317.858.000
Valor Adicional:	No aplica
Valor a Pagar:	$ 63.571.600 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Asociación Arkambiental se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 15 días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Interventor o Supervisor,

Natalia Puerto Gonzalez
C.C. No. 1019127835 de Bogotá

Oscar Yesid Ramos Calderon
C.C. No.1032436255 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

INFORME DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 20 DE FEBRERO DE 2023 (20%)	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. 220-2022 DEL 04 NOVIEMBRE DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.017.592-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$317.858.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$63.571.600
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602270000001712 **$32.885.800** "Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático" O23011602380000001728 **$30.685.800** "Chapinero sostenible y consciente"
FECHA ACTA DE INICIO	21 NOVIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20 JUNIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar y/o potencializar situaciones ambientales conflictivas, a través de herramientas de educación ambiental y procesos de formación ambiental para la estimulación y promoción de hábitos de consumo responsable, separación en la fuente y reciclaje en la localidad de Chapinero

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, bajo su exclusiva responsabilidad quedando el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero exenta de asumir compromisos y obligaciones que el contratista adquiera con terceros.	De acuerdo a las condiciones inicialmente pactadas, lo concertado en comité técnico y lo estimado en el anexo técnico, se da cumplimiento y aprobación a la fase de alistamiento, requisito para tramite de primer pago	Documentos correspondientes a fase de alistamiento. • Suscripción acta de inicio • Recepción de HVs Personal mínimo. • Revisión y aprobación de HVs Personal mínimo. • Establecimiento de comité técnico • Elaboración y entrega de plan de trabajo y cronograma • Revisión y aprobación del plan de trabajo y cronograma. • Diseños y presentación de formatos • Revisión y aprobación de formatos • Elaboración y entrega de plan de avance físico y financiero • Revisión y aprobación de plan de avance físico y financiero • Diseño las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas. • Revisión y aprobación de las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.	Envío por correo al apoyo a la supervisión y se anexa físicamente a este informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		• Diseño de metodología de: Entrega de insumos, talleres, capacitaciones, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 1. • Diseño de metodologías de: Entrega de insumos, talleres, capacitaciones, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 2. • Solicitud de espacio para presentación a JAL Y CAL • Realizar las presentaciones del proyecto ante la JAL y la CAL de Chapinero	
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las	Mediante correo electrónico se envía documentos correspondientes a fase de alistamiento al equipo de supervisión de la Alcaldía Local para revisión y frente a las observaciones emitidas se reenvía documentos definitivos	Documentos correspondientes a fase de alistamiento.	Envío por correo al apoyo a la supervisión y se anexa físicamente a este informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades realizadas durante la ejecución del mismo.			
3. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asistieron a las reuniones convocadas y acordadas con el apoyo a la supervisión y la oficina de prensa frente a los lineamientos de las metodologías y la estrategia de comunicaciones	Asistencia a reuniones presenciales y virtuales en las siguientes fechas • 11 de noviembre 2022 reunión aclaración del anexo técnico frente a la línea 1 • 21 de noviembre 2022 reunión para firma de acta de inicio donde se presentan las hojas de vida del equipo del proyecto. • 25 de noviembre 2022 reunión oficina de prensa frente a los lineamientos de la estrategia de comunicaciones • 1 de febrero 2023 comité técnico, para ajustes pendientes en fase de alistamiento y notificación de cambio de coordinador del proyecto • 7 de febrero 2023, reunión virtual con oficina de prensa, lineamiento para la línea grafica del proyecto	Actas de reunión anexas al comunicado
4. Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato o su delegado y el comité técnico de seguimiento del proyecto.	Todas las recomendaciones y observaciones del equipo encargado del proyecto, tanto de la línea 1 como la línea 2,	Documentos correspondientes a fase de alistamiento.	Envío por correo al apoyo a la supervisión y se anexa físicamente a este informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	que se dieron de forma verbal como escrita		
5. Solicitar la aprobación de todas las piezas comunicativas a la oficina de prensa de la Alcaldía local.	Se solicito reunión con oficina de prensa para recomendaciones frente a la estrategia de comunicaciones y de la línea gráfica, para aprobación de las mismas, respecto a la fase de alistamiento	Estrategia de comunicaciones y línea grafica del proceso	Envío por correo al apoyo a la supervisión y se anexa físicamente a este informe
6. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en su propuesta o los que resulten de la realización del presente proceso.	Se mantienen los precios acordados en la propuesta económica del proceso	Se mantienen los precios acordados en la propuesta económica del proceso	Se mantienen los precios acordados en la propuesta económica del proceso
7. Contratar el personal idóneo y solicitado para ejecutar el proceso de formación, coordinación y ejecución de los componentes estipulados de acuerdo al perfil y a la experiencia requerida en el anexo técnico	De acuerdo a las especificaciones técnicas de los documentos contractuales, se contrata al coordinador general del proyecto el apoyo técnico y el diseñador gráfico con la formación y experiencia solicitada y se envía para evaluación y aprobación del comité técnico	Envío de hoja de vida de coordinador general Ronal Acero y debido a situaciones personales se cambia por el profesional Edward Stiven Barrera Envío de hoja de vida de apoyo técnico Angie Carranza Envío de hoja de vida de diseñador grafico Andrés Chitiva	Envío por correo electrónico y oficio radicado 20235210013452

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
. 8. Dar cumplimiento a lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.16, del Decreto 1860 de 2021, Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el contratista destinará como mínimo el 5°o de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. de manera que se garantice las condiciones de calidad y que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, a través de la vinculación de dichas personas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.	Durante este periodo no se ha involucrado al proceso los enfoques mencionados, se realizará durante la ejecución de la fase de implementación	Durante este periodo no se ha involucrado al proceso los enfoques mencionados, se realizará durante la ejecución de la fase de implementación	Durante este periodo no se ha involucrado al proceso los enfoques mencionados, se realizará durante la ejecución de la fase de implementación
9. Realizar la convocatoria, inscripción y selección de los interesados al grupo como vigías del riesgo que cumplan los requisitos establecidos en el proceso de conformación.	Durante la fase de alistamiento no se realiza proceso de convocatorias e inscripciones de personal al proceso	Durante la fase de alistamiento no se realiza proceso de convocatorias e inscripciones de personal al proceso	Durante la fase de alistamiento no se realiza proceso de convocatorias e inscripciones de personal al proceso

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Desarrollar las acciones establecidas en cada uno de los componentes del proyecto de acuerdo al plan de trabajo presentado y a las metodologías aprobadas en fase de alistamiento.	Se establecen los lineamientos, metodologías y cronograma que se desarrollaran en las 2 líneas del proceso, que fueron aprobadas en la fase de alistamiento	Documentos correspondientes a fase de alistamiento.	Envío por correo al apoyo a la supervisión y se anexa fisicamente a este informe
11. Entregar e ingresar a almacén los elementos objeto de insumos, dotación herramientas establecidas en la propuesta económica en los plazos definidos en comité, conforme con los lineamientos indicados por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión v según lo establecido en el listado de ítems que forma parte el anexo técnico.	No se tenía contemplado el ingreso de elementos al almacén en este periodo de alistamiento	No se tenía contemplado el ingreso de elementos al almacén en este periodo de alistamiento	No se tenía contemplado el ingreso de elementos al almacén en este periodo de alistamiento
12. Realizar la presentación pública del contrato para las líneas 1 y 2, ante la Junta Administradora Local de Chapinero y la Comisión ambiental Local, una vez sea aprobada la fase de alistamiento, al finalizar las actividades del proyecto y las veces que sean citados por estos.	Se realiza presentación del proyecto ante la Comisión Ambiental Local de Chapinero de forma virtual el día 1 de diciembre de 2022 y ante la Junta Administradora Local de forma presencial el día 2 de diciembre	Archivo presentación, acta de reunión y registro fotográfico	Se anexa a este comunicado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Garantizar las condiciones técnicas, logísticas y físicas necesarias para la implementación del proceso de identificación de escenarios de riesgo, proceso de dotación, jornadas de apropiación y las demás acciones que se generen en la ejecución del proyecto.	Se hace uso del recurso de transporte del proceso para el recorrido de identificación y visita a los sectores para evidenciar el estado del territorio a intervenir, insumo que servirá para construcción del diagnostico	Se le dará cumplimiento a esta obligación, cuando se desarrollen las actividades propuestas en el proyecto.	Anexo a este comunicado
14. Llevar el registro de asistencia, de evaluación y de seguimiento de las diferentes etapas del proyecto establecido de acuerdo a la coordinación del comité del contrato.	Se diseñan los formatos de actas de reunión, entrega de elementos, formato de convocatoria e inscripción a actividades y acta de compromiso de cuidado de bienes y espacios tanto para la línea 1 como para la 2	Actas aprobadas para la línea 1 y 2	Envío por correo al apoyo a la supervisión y se anexa físicamente a este informe
15. Generar los informes con los respectivos soportes que den cuenta de las actividades adelantadas como planillas de inscripción, formato de asistencia, formato de seguimiento, registro fotográfico y demás establecidos en comité técnico	Al ser aprobada la fase de alistamiento por parte de la Alcaldía Local de Chapinero se presenta el informe correspondiente a este periodo	Documento presente y anexos a la fase de alistamiento	Se anexa a este comunicado
16. Entregar o soportar por escrito las garantías de los elementos objeto del	Se presentaron las pólizas de garantía del proceso frente al cumplimiento y calidad que	Garantías de contratación	Secop II – FDLCH-LP-005-2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contrato, en los términos v condiciones que han sido solicitados.	engloba los elementos objeto de entrega en este proceso		
17. En caso de que alguno de las señaléticas adquiridas presente fallas más de dos (2) veces durante el término de la garantía, el proveedor deberá reemplazar el equipo por uno nuevo, de iguales o mejores características del adquirido, reemplazo que no generara costo alguno para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	Esta acción se realizará una vez se presente esta situación, frente a fallas de las señaléticas	Esta acción se realizará una vez se presente esta situación, frente a fallas de las señaléticas	Esta acción se realizará una vez se presente esta situación, frente a fallas de las señaléticas
18. Atender las observaciones o requerimientos que 1e formule el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero por conducto del supervisor o apoyo a la supervisión del contrato y corregir las fallas en el servicio o los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor para el efecto	Todas las observaciones en la etapa de alistamiento enviadas vía correo electrónico y comités, se acataron con el propósito de dar cumplimiento a los documentos previos a la ejecución	Correos electrónicos de respuesta con subsanación de observaciones	Se anexa a este comunicado
19. Vincular y mantener mínimo el cincuenta por ciento (50%) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación que se realice con observancia de las normas laborales o contractuales aplicables,	Se realizo la vinculación al proceso de Angie Carranza		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Lo anterior de acuerdo a los lineamientos del Decreto Distrital No. 332 de 2020 y la Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la secretaria de la Mujer.	como apoyo técnico, quien da cumplimiento a la especificación de los pliegos del contrato	Vinculación de Angie Carranza como apoyo técnico	Envío por correo al apoyo a la supervisión y se anexa físicamente a este informe
20. Entregar al final del proyecto un informe cuantitativo y cualitativo del impacto del proyecto en la localidad, bien estructurado que le posibilite al FDLCH evidenciar alcances del contrato.	Se entregará informe final del proyecto, de acuerdo a los lineamientos del apoyo a la supervisión	Se entregará informe final del proyecto, de acuerdo a los lineamientos del apoyo a la supervisión	Se entregará informe final del proyecto, de acuerdo a los lineamientos del apoyo a la supervisión
21. Las demás necesarias que se requieran en la ejecución del presente con que tengan una relación directa con el objeto contractual.	No se presentaron acciones o solicitudes diferentes a las contempladas en el anexo técnico y documentos contractuales	No se presentaron acciones o solicitudes diferentes a las contempladas en el anexo técnico y documentos contractuales	No se presentaron acciones o solicitudes diferentes a las contempladas en el anexo técnico y documentos contractuales

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN

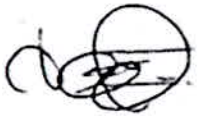
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Nombre: ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
NIT: 900.017.592-8
Firma:



DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: NATALIA PUERTO GONZALEZ
Cargo:

Firma: NataliaPuertoG

SUPERVISOR

Nombre: OSCAR YESID RAMOS CALDERON
Cargo: Alcalde Local de Chapinero

Firma: